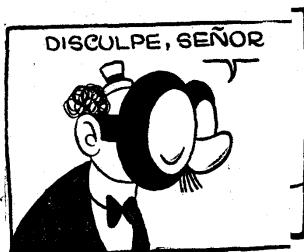




DOÑA TR



CHICATO



EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA: "PLANIFICACION, DECORACION, CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA (PLADECO SOCIEDAD ANONIMA)".

1.— Celebración de la Escritura: La Escritura Pública de constitución de la Compañía denominada "Planificación, decoración, construcción Sociedad Anónima (Pladeco Sociedad Anónima)", se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de Mayo de 1976, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 5569 de 29 de junio de 1976. La inscripción en el Registro Mercantil, consta bajo el N° 86, de 20 de Julio de 1976.

2.— Comparecientes: Comparecen al otorgamiento de la mencionada Escritura los señores: Arquitecto, Jaime Herdoíza Cobo; Cristóbal Herdoíza; Héctor Herdoíza Cobo; María del Carmen Herdoíza de Touma y Mónica Herdoíza Cobo; Cristóbal Herdoíza Viteri; Héctor Herdoíza por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en Ambato.

3.— Denominación: La Compañía se denomina "PLANIFICACION, DECORACION, CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA (PLADECO SOCIEDAD ANONIMA)" y su plazo de duración es de 25 años.

4.— Domicilio: El domicilio de la compañía es la ciudad de Ambato.

5.— Objeto social: El objeto de la sociedad que se constituye es la compraventa de terrenos, lotizaciones, urbanizaciones, planificación y todo lo relacionado con el ramo de la construcción en general. Podrá realizar o celebrar todos los actos y contratos de la naturaleza que fueren atinentes a su función social.

6.— Capital social: El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SU-CRES, dividido en quinientas acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.

7.— Integración de capital: El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en especie.

8.— Forma de administración y representación legal: La Compañía será administrada por los siguientes órganos: Junta General, Directorio, Presidente y Gerente. PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE: a) Ejercer la representación legal de la Compañía en lo judicial y extrajudicial; b) Suscribir juntamente con el Presidente, los títulos de las acciones, las actas de las sesiones de la Junta General y del Directorio; c) Ejecutar a nombre de la Compañía los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social; d) El Gerente obligará a la Compañía firmando por "PLADECO SOCIEDAD ANONIMA GERENTE".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, 3 de Agosto de 1976.

César Dávila Torres,
SECRETARIO GENERAL
ENCARGADO.

DJ
JMGB
191

DR ANIBAL
EGAS C.

Comunica a su distinguida clientela, haber trasladado su CONSULTORIO DENTAL a la calle Buenas Aires N° 684 y Av. América.

ATENDERA CON EL SIGUIENTE HORARIO
10.12 a.m. — 3.5 p.m.
TELEFONO: 523-207.

ANUNCIE EN SU DIARIO "EL TIEMPO"